



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
NÚM. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-13-20

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:15 horas del día 30 de noviembre de 2020**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Gobierno Municipal, sito en el Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación del "Suministro e Instalación de Bascula Camionera para la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California".

Hace uso de la voz **Felipe de Jesús Gamboa Valdez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía mayor** en suplencia del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" **Juan José Pon Méndez**, según oficio de delegación de facultades número OM-1632/2020, de fecha 27 de noviembre de 2020, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida y procede a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, que se anexa al expediente de la presente licitación, declarando que existe Quórum Legal, por lo que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación informa a los presentes que mediante oficio de justificación número: **DOP/2118/2020** despachado en fecha 23 de noviembre de 2020 agregado como anexo a este dictamen, la Directora de Obras Publicas del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. **GEORGINA ESTELA WILHELMY WOOLFOLK**, solicitó al Oficial Mayor y Presidente del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", **JUAN JOSÉ PON MÉNDEZ**, optar por el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del "Suministro e Instalación de Bascula Camionera para la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California".

Que el oficio de justificación citado se encuentra fundamentado en el artículo 28 fracciones I y IV del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California; y se sustenta expresamente a criterio de la dependencia solicitante en los argumentos siguientes:

“..... Anteponiendo un saludo cordial, mediante el presente le solicitamos se someta a consideración del comité de adquisiciones, la contratación de la empresa “**Basculas y Sistemas industriales de México S.A de C.V.**” para el “suministro e instalación de “**BASCULA PARA CAMIONES MARCA AK BASCULAS**” mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con fundamento en lo establecido en el artículo 28 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California con base en los antecedentes y justificación que se expone a continuación:

ANTECEDENTES

La Dirección de Obras Públicas tiene las atribuciones de planear, organizar, coordinar y ejecutar obras de urbanización, mantenimiento, conservación, construcción y reconstrucción de vialidades, y construcción de edificios públicos y demás obras y servicios relacionados con las mismas, que requiera el Municipio, y las dependencias o entidades de la Administración Pública Municipal.

JUSTIFICACIÓN

Derivado de la necesidad de llevar a cabo el manejo de control de salidas y entradas de materiales de mezcla asfáltica y/o materiales pétreos registrados en los patios de maniobras de la Dirección de Obras Públicas, resultando indispensable para el control de los mismos la adquisición de una báscula de camiones de carga.

La eficiencia en las operaciones estimula la adhesión de prácticas ordenadas en la administración pública, de acuerdo a las características particulares que distinguen las actividades del Departamento de Mantenimiento de Vialidades, es fundamental contar con elementos de control de entrada y salida de los materiales pétreos que son suministrados continuamente por unidades con medida volumétrica requiriendo contar con el peso tara de los camiones vacíos y llenos cuantificando debidamente los volúmenes de materiales suministrados.

La planeación de estas actividades se encuentra estrictamente ligadas al manejo y distribución de los mismos en campo por brigadas de trabajo, las cuales ejecutan, controlan y supervisan estas acciones por administración directa. El suministro de material se genera con la carga de la mezcla asfáltica en la planta de asfalto propiedad de los proveedores designados, y acarreados y depositados hacia el patio de maniobras, por camiones de volteo propios o externos.

Por lo anterior, se efectuó estudio de mercado dando a conocer la disponibilidad de basculas con capacidad de medición de carga de camiones en la ciudad de Mexicali, proporcionando a continuación las consideraciones tomadas en cuenta y descripción del equipo requerido.

CONSIDERACIONES TOMADAS EN CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO REQUERIDO.

- ✓ Disponibilidad inmediata de la báscula para entrega inmediata.
- ✓ Servicio de mantenimiento y calibración de báscula en la ciudad.
- ✓ Acreditación EMA (entidad mexicana de la acreditación A.C.) bajo la norma 17020 para la colocación de hologramas de PROFECO.
- ✓ Laboratorio de metrología acreditado ante EMA, bajo la norma 17025 para la realización de calibraciones oficiales con reconocimiento internacional.
- ✓ Registro del modelo prototipo NOM por lo que es legal para utilizarse en transacciones comerciales.
- ✓ Experiencia obra civil para su instalación, tema importante para la exigencia de garantías con el proveedor.

I.- Descripción del Bien:

BASCULA PARA CAMIONES MARCA AK BASCULAS CONSTRUIDA 100% DE ACERO CON ESPECIFICACIÓN HEAVY DUTY, SIN RIELES GUÍA PARA PESAR CAMIONES TIPO TORTON.

Báscula Camionera marca Ak Básculas de 50,000 kg x 5 kg con especificación Heavy Duty e indicador de peso Weightronix ZM305; con medidas de la Plataforma de 11 m de largo por 3 m de ancho. El puente estructural de esta Báscula Camionera deberá ser fabricado 100% de Acero. **Esta Báscula Camionera cuenta por parte, Ak Básculas "Básculas y Sistemas industriales de México S.A de C.V." con registro de modelo Prototipo para poder ser utilizada en transacciones comerciales y para que pueda ser Verificada por PROFECO o por una UVA (Unidad de Verificación Acreditada) acreditada ante ema, de manera anual.**

Tipo de Equipo	Báscula camionera
Modelo	BC-50 (Plataforma Acero)
Capacidad	(50,000 kg 5 kg)
Especificación	HEAVY DUTY
Medida	11 m x 3 m
Terminado de la Plataforma	Plataforma en Acero
Pintura en dos capas:	capas de pintura primario anticorrosivo Struckto SR y capa de pintura esmalte alquídico gris FSC 16002 Pittsburg de importación para protección del acero del puente de pesaje
Tipo de instalación	Sobre el piso
Garantía del puente estructural de acero	5 años
Costo	\$906,192.00

Incluye instalación de báscula camionera y renta de flete de maniobras, así como riel guía 11 m de largo por ambos lados y licencia Software "Ak Camionero Estándar".

Características de Plataforma:

- Marca: Ak Básculas (Se adjunta registro de marca)
- Modelo: BC — 50 (con plataforma 100% de ACERO)
- Especificación HEAVY DUTY fabricada 100% de Acero y semi-portátil.
- PLATAFORMA DE ACERO DIAMANTADA CON ESPESOR DE 3/8 de pulgada.
- Longitud de plataforma: 11.00 m (36 pies).
- Ancho de plataforma: 3.00 m (10 pies).
- Capacidad máxima de 50 000 kg x 5 kg
- Tubería instalada en plataforma de la Báscula para protección del cableado.
- Cable de uso rudo de plataforma a indicador de 100 pies de largo.
- Garantía 5 años en puente estructural de acero de la Báscula.

Características de Indicador:

- Gabinete en Acero Inoxidable (protección contra radio frecuencia).
- Indicador con software embebido de entrada y salida de camiones.
- 2 puertos seriales RS-232, 1 puerto de impresor USB y 1 puerto Ethernet.
- Formato de impresión programable incluyendo hora y fecha.
- Garantía 2 años.

Características de las Celdas de Carga:

- 6 Celdas de carga 40 toneladas con terminado en acero inoxidable herméticamente selladas con protección IP68 a prueba de inmersión en agua. Incluye montaje superior e inferior en acero inoxidable.
- Garantía 2 años en celdas de carga.

Características de Impresor de Boletas:

- Capacidad para imprimir en original y hasta 3 copias

- Garantía 1 año en impresor de boletas.

Caja de Sumas:

- Conexión para hasta 8 celdas de carga
- Protección contra descargas eléctricas.
- Garantía 1 año en caja de sumas

II.- Plazos y condiciones de entrega del bien:

El bien deberá entregarse físicamente en la Dirección de Obras Públicas ubicada en Av. Nochistlán y Zacatecana s/n Ex Ejido Zacatecas, dentro de los veintiún días naturales siguientes a la fecha de recepción de a orden de compra por parte del proveedor que se solicita la adjudicación.

III.- Motivación y fundamentación legal del supuesto de excepción;

Nuestra solicitud para la contratación de la persona antes mencionada se fundamenta en el artículo 28 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. "

" **Artículo 28.-** No obstante, lo previsto en el artículo anterior, en sus fracciones I, II, III, IV, y V podrán realizarse adquisiciones a través del procedimiento de adjudicación directa sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones o licitación pública, en los siguientes casos:

I.- Cuando sea necesario adquirir un bien o contratar un servicio con características o marca específica que un sólo proveedor pueda proporcionar;

II.-; III

IV.- Cuando el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por ser la titular de la patente, derechos de autor, u otros derechos exclusivos; y"

Tomando en cuenta que los bienes a adquirir están debidamente **patentados en su diseño y de marca registrada**, así como las licencias de Software "Ak Camionero Estándar". siendo el proveedor **Basculas y Sistemas Industriales de México S.A de C.V.** el único que cuenta con los Derechos para su comercialización en el país según se acredita con los documentos cuyas copias debidamente certificadas se anexan a la presente justificación.

Le informo que se llevó a cabo una investigación de mercado la cual se integra al presente oficio en calidad de anexo donde se logró determinar la persona moral que resulta más conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, por contar con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos técnicos, financieros, económicos y legales necesarios, así como la experiencia y honestidad reconocidos en trabajos de similares, dimensiones y objeto.

Tras efectuar sondeos, respecto a servicio calidad y garantía, se determinó que la empresa, "**Basculas y Sistemas Industriales de México S.A de C.V.**", se ha caracterizado por la calidad en el suministro e instalación de Basculas Camioneras en el territorio nacional, tanto a nivel público como privado, con resultados satisfactorios en la fabricación, instalación, garantías, reparación, servicio y comercialización del bien que se solicita adquirir.

IV.- Precio Estimado y garantía de cumplimiento:

El precio cotizado es el siguiente: \$ 906, 192.00 M.N. (Novecientos seis mil ciento noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional) que incluye el Impuesto al Valor Agregado ~~Correspondiente~~ con cargo a recursos municipales propios para el ejercicio fiscal 2020, en el código programático No. 13-006-0814087-010-006-56901-21 10120-000

Garantía de Cumplimiento: Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California los licitantes invitados deberán garantizar el cumplimiento del contrato mediante la presentación de una fianza de institución autorizada o un pagaré, por el 12% del monto total contratado sin incluir IVA. La garantía de

cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los doce días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega del bien se realice dentro del citado plazo.

V. Forma de pago propuesto: El pago que se propone para la adquisición es la siguiente:

Deberá pactarse con el proveedor para la contratación de la adquisición, otorgar un anticipo del 50% del monto contratado incluyendo el 16% impuesto al valor agregado, y una vez que sea suministrado e instalado el bien se efectuará el pago del 50% restante del monto contratado incluyendo el 16 % del impuesto al valor agregado, que asciende a la cantidad de **\$906,192.00 M.N. (Son novecientos seis mil ciento noventa y dos pesos 00/100 Moneda Nacional)** una vez entregado e instalado el bien en apego a las características técnicas ofertadas y se compruebe su adecuado funcionamiento por la Dirección de Obras Públicas y a entera satisfacción de "El Municipio".

VI.- El procedimiento de contratación propuesto:

Se someta a consideración del comité de adquisiciones, la contratación de la empresa "**Basculas y Sistemas industriales de México S.A de C.V.**" para el "suministro e instalación de **BASCULA PARA CAMIONES MARCA AK BASCULAS**" mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con fundamento en lo establecido en el artículo 28 fracción I y IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

VII.- Persona propuesta para la adjudicación.

Se propone a la Empresa:

BASCULAS Y SISTEMAS INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A DE C.V.

Domicilio: Av. Josefina Haro #320-1 colonia Insurgentes Oeste, C.P.21280 Mexicali, B.C.

CORREO: andres@akbasculas.com

TEL.: 686 566 0100

con RFC. **BSI-970403-J86**, representada por el **C. Isaías Benjamín Carballo Licon**, en calidad de Representante Legal.

DOCUMENTACIÓN SOPORTE:

A) Copia simple de RFC, Acta constitutiva, Poder e identificación del Representante legal y Cotización del Proveedor con especificaciones técnicas.

B) Documentos que acreditan la titularidad de patentes registro de marca u otros derechos exclusivos a favor de la empresa **Basculas y Sistemas industriales de México S.A de C.V.** en original o copia certificada consistentes en:

1.- Oficio No. DGN.312.01.2019.247 de fecha 29 de enero de 2019 mediante el cual la Secretaria de Economía a través la Directora General de Normas Laura Figueroa Gutiérrez otorga aprobación de modelo o prototipo de instrumento de Medición Bascula Electrónica Camionera de la marca AK BASCULAS, al Representante legal de Basculas y Sistemas Industriales de México S.A. de C.V. Juan Pedro Aguilar Kaiten y;

2.- Titulo de Registro de Marca emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en fecha 10 de agosto de 2007 a través de la Coordinadora departamental de examen de marcas Lic. Patricia Egüa Pérez a favor de Basculas y Sistemas Industriales de México S.A. de C.V. de la Marca AK BASCULAS registro no. 997412.

3.- Oficio de Renovación de Registro de Marca emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en fecha 03 de enero de 2017 a través de Jose Alberto Monjaras Osorio Subdirector Divisional de Servicios Legales de la Coordinación Departamental de Conservación de Derechos, por el plazo de 10 años a favor de Basculas y Sistemas Industriales de México S.A. de C.V. de la Marca AK BASCULAS registro no. 997412.

C) Impresión de reporte SIP donde consta que se cuenta con un techo presupuestal de \$950,000.00 M.N. (Novecientos cincuenta mil 00/100 moneda nacional) en el código programático No. 13-006-0814087-010-006-56901-21 10120-000.”

Por lo que,

CONSIDERANDO:

I.- Que el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” es el órgano del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse y contratarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo “EL REGLAMENTO”, se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de la solicitud planteada por la Directora de Obras Publicas del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

II.- Que “EL REGLAMENTO” dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de adjudicación directa, la Oficialía Mayor deberá someterlo previamente a la consideración del Comité de Adquisiciones.

III.- Que el Artículo 28 Inciso I de “EL REGLAMENTO” establece que “I.- Cuando sea necesario adquirir un bien o contratar un servicio con características o marca específica que un sólo proveedor pueda proporcionar”, podrá adjudicarse directamente.

IV.- Que el Artículo 28 Inciso IV de “EL REGLAMENTO” establece que “Cuando el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por ser la titular de la patente, derechos de autor, u otros derechos exclusivos”, podrá adjudicarse directamente.

A continuación luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar el contrato mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas, metas y justificaciones planteadas por la Dependencia solicitante, los miembros del Comité manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES se aprueba la adjudicación directa de la adquisición descrita en la presente acta, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL)	NO ASISTIÓ
REGIDOR COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (VOCAL)	A FAVOR
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	A FAVOR

En consideración a los argumentos expuestos por la Dirección de Obras Publicas quedan acreditados a juicio del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" ha tenido a bien emitir los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de **Adjudicación Directa** para la contratación del "**Suministro e Instalación de Bascula Camionera para la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**" con las características que se describen en este procedimiento y su anexo.

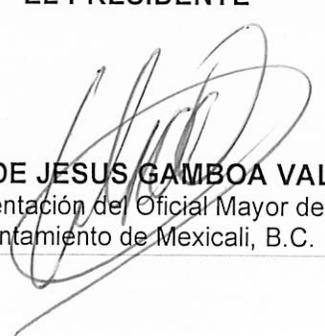
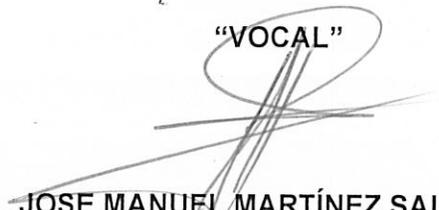
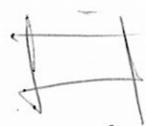
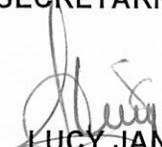
SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese contrato a favor de la empresa:

BASCULAS Y SISTEMAS INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V. con domicilio en Av. Josefina Haro #320-1 colonia Insurgentes Oeste, C.P. 21280 Mexicali, B.C, con un monto de \$ 906, 192.00 M.N. (Novecientos seis mil ciento noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional) que incluye el 16% del Impuesto al Valor Agregado Correspondiente de conformidad con los plazos, condiciones de entrega y forma de pago indicado en la presente acta.

TERCERO. - El contrato que formalice la presente adjudicación deberá firmarse el día 02 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas en Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicado en el primer piso del edificio del Gobierno Municipal, sito en el Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, debiendo garantizarse el cumplimiento del contrato y el anticipo que se emita con fianza de Institución Mexicana debidamente autorizada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en los términos de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.

Se cierra el presente acto a las **13:40 horas** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

<p align="center">"EL PRESIDENTE"</p>  <p align="center">FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ En representación del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center">"VOCAL"</p>  <p align="center">MAURO ALBERTO VILLARREAL PARTIDA En representación del Tesorero Municipal del XIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p align="center">"VOCAL"</p>  <p align="center">JOSE MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center">"VOCAL"</p> <p align="center">ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ALVAREZ Regidora Coordinadora de la Comisión de Hacienda del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p align="center">"VOCAL" ÓRGANO SOLICITANTE</p>  <p align="center">EDUARDO ANGUIANO LUNA En Representación de la Dirección de Obras Públicas del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center">INVITADO"</p>  <p align="center">JOSE MARIO MARTÍNEZ CAMACHO En Representación del Síndico Procurador del XXIII Ayuntamiento de Mexicali. B.C.</p>
<p align="center">"SECRETARIO TÉCNICO"</p>  <p align="center">LUCY JANET SING En representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center">"TESTIGO SOCIAL"</p> <p align="center">ALBERTO SANCHEZ TORRES En representación de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)</p> 



PROVEEDOR ADJUDICADO

<p>Empresa: <i>Basculas y Sistemas Industriales de Mexico SA de CV</i></p> <p>Representante: <i>Andrés Alfredo Martínez Velasco</i></p>	<p>Firma <u><i>[Signature]</i></u></p>
---	--

ANEXO

[Handwritten marks and scribbles]

[Handwritten mark]

[Large handwritten scribble]

[Handwritten mark]

Registrado

**YO
MXL.**

**Somos corazón
y voluntad**

OFICIALIA MAYOR
OFICINA TITULAR
OM-1632/2020

Mexicali, Baja California, a 26 de noviembre 2020.

**FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ
JEFE DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE.-**

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido, para llevar a cabo la sesión del Procedimiento de adjudicación directa para la contratación del "Suministro e instalación de báscula camionera para la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California", el día 30 de noviembre a las 13:00 horas en la sala de Recursos Materiales.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

**JUAN JOSÉ PON MÉNDEZ
OFICIAL MAYOR DEL XXIII
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**

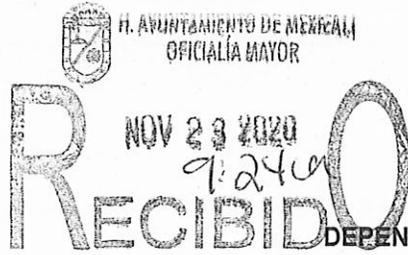
c.c.p.- Archivo
JJPM/MABV/mnmm



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



(686) 558.1600
Calzada Independencia
998, Cto. Civico C.P. 21000
Mexicali, Baja California



Somos corazón y voluntad

DEPENDENCIA: Dirección de obras Públicas OFICIO No. DOPM/2118/2020

Mexicali, B.C. A 19 de noviembre de 2020.

JUAN JOSE PON MENDEZ
OFICIAL MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un saludo cordial, mediante el presente le solicitamos se someta a consideración del comité de adquisiciones, la contratación de la empresa "Basculas y Sistemas industriales de México S.A de C.V." para el "suministro e instalación de "BASCULA PARA CAMIONES MARCA AK BASCULAS" mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con fundamento en lo establecido en el artículo 28 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California con base en los antecedentes y justificación que se expone a continuación:

ANTECEDENTES

La Dirección de Obras Públicas tiene las atribuciones de planear, organizar, coordinar y ejecutar obras de urbanización, mantenimiento, conservación, construcción y reconstrucción de vialidades, y construcción de edificios públicos y demás obras y servicios relacionados con las mismas, que requiera el Municipio, y las dependencias o entidades de la Administración Pública Municipal.

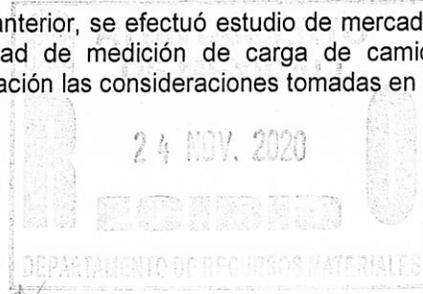
JUSTIFICACIÓN

Derivado de la necesidad de llevar a cabo el manejo de control de salidas y entradas de materiales de mezcla asfáltica y/o materiales pétreos registrados en los patios de maniobras de la Dirección de Obras Públicas, resultando indispensable para el control de los mismos la adquisición de una báscula de camiones de carga.

La eficiencia en las operaciones estimula la adhesión de prácticas ordenadas en la administración pública, de acuerdo a las características particulares que distinguen las actividades del Departamento de Mantenimiento de Vialidades, es fundamental contar con elementos de control de entrada y salida de los materiales pétreos que son suministrados continuamente por unidades con medida volumétrica requiriendo contar con el peso tara de los camiones vacíos y llenos cuantificando debidamente los volúmenes de materiales suministrados.

La planeación de estas actividades se encuentra estrictamente ligadas al manejo y distribución de los mismos en campo por brigadas de trabajo, las cuales ejecutan, controlan y supervisan estas acciones por administración directa. El suministro de material se genera con la carga de la mezcla asfáltica en la planta de asfalto propiedad de los proveedores designados, y acarreados y depositados hacia el patio de maniobras, por camiones de volteo propios o externos.

Por lo anterior, se efectuó estudio de mercado dando a conocer la disponibilidad de básculas con capacidad de medición de carga de camiones en la ciudad de Mexicali, proporcionando a continuación las consideraciones tomadas en cuenta y descripción del equipo requerido.



GOBIERNO DE MEXICALI

[Handwritten signatures and initials]

**CONSIDERACIONES TOMADAS EN CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO
REQUERIDO.**

- ✓ Disponibilidad inmediata de la báscula para entrega inmediata.
- ✓ Servicio de mantenimiento y calibración de bascula en la ciudad.
- ✓ Acreditación EMA (entidad mexicana de la acreditación A.C.) bajo la norma 17020 para la colocación de hologramas de PROFECO.
- ✓ Laboratorio de metrología acreditado ante EMA, bajo la norma 17025 para la realización de calibraciones oficiales con reconocimiento internacional.
- ✓ Registro del modelo prototipo NOM por lo que es legal para utilizarse en transacciones comerciales.
- ✓ Experiencia obra civil para su instalación, tema importante para la exigencia de garantías con el proveedor.

I.- Descripción del Bien:

BASCULA PARA CAMIONES MARCA AK BASCULAS CONSTRUIDA 100% DE ACERO CON ESPECIFICACIÓN HEAVY DUTY, SIN RIELES GUÍA PARA PESAR CAMIONES TIPO TORTON.

Báscula Camionera marca Ak Básculas de 50,000 kg x 5 kg con especificación Heavy Duty e indicador de peso Weightronix ZM305; con medidas de la Plataforma de 11 m de largo por 3 m de ancho. El puente estructural de esta Báscula Camionera deberá ser fabricado 100% de Acero. **Esta Báscula Camionera cuenta por parte, Ak Básculas "Basculas y Sistemas industriales de México S.A de C.V." con registro de modelo Prototipo para poder ser utilizada en transacciones comerciales y para que pueda ser Verificada por PROFECO o por una UVA (Unidad de Verificación Acreditada) acreditada ante ema, de manera anual.**

Tipo de Equipo	Báscula camionera
Modelo	BC-50 (Plataforma Acero)
Capacidad	(50,000 kg 5 kg)
Especificación	HEAVY DUTY
Medida	11 m x 3 m
Terminado de la Plataforma	Plataforma en Acero
Pintura en dos capas:	capas de pintura primario anticorrosivo Struckto SR y capa de pintura esmalte alquídico gris FSC 16002 Pittsburg de importación para protección del acero del puente de pesaje
Tipo de instalación	Sobre el piso
Garantía del puente estructural de acero	5 años
Costo	\$906,192.00

Incluye instalación de báscula camionera y renta de flete de maniobras, así como riel guía 11 m de largo por ambos lados y licencia Software "Ak Camionero Estándar".

Características de Plataforma:

- Marca: Ak Básculas (Se adjunta registro de marca)



- Modelo: BC — 50 (con plataforma 100% de ACERO)
- Especificación HEAVY DUTY fabricada 100% de Acero y semi-portátil.
- PLATAFORMA DE ACERO DIAMANTADA CON ESPESOR DE 3/8 de pulgada.
- Longitud de plataforma: 11.00 m (36 pies).
- Ancho de plataforma: 3.00 m (10 pies).
- Capacidad máxima de 50 000 kg x 5 kg
- Tubería instalada en plataforma de la Báscula para protección del cableado.
- Cable de uso rudo de plataforma a indicador de 100 pies de largo.
- Garantía 5 años en puente estructural de acero de la Báscula.

Características de Indicador:

- Gabinete en Acero Inoxidable (protección contra radio frecuencia).
- Indicador con software embebido de entrada y salida de camiones.
- 2 puertos seriales RS-232, 1 puerto de impresor USB y 1 puerto Ethernet.
- Formato de impresión programable incluyendo hora y fecha.
- Garantía 2 años.

Características de las Celdas de Carga:

- 6 Celdas de carga 40 toneladas con terminado en acero inoxidable herméticamente selladas con protección IP68 a prueba de inmersión en agua. Incluye montaje superior e inferior en acero inoxidable.
- Garantía 2 años en celdas de carga.

Características de Impresor de Boletas:

- Capacidad para imprimir en original y hasta 3 copias
- Garantía 1 año en impresor de boletas.

Caja de Sumas:

- Conexión para hasta 8 celdas de carga
- Protección contra descargas eléctricas.
- Garantía 1 año en caja de sumas

II.- Plazos y condiciones de entrega del bien:

El bien deberá entregarse físicamente en la Dirección de Obras Públicas ubicada en Av. Nochistlán y Zacatecana s/n Ex Ejido Zacatecas, dentro de los veintiún días naturales siguientes a la fecha de recepción de a orden de compra por parte del proveedor que se solicita la adjudicación.

III.- Motivación y fundamentación legal del supuesto de excepción;

Nuestra solicitud para la contratación de la persona antes mencionada se fundamenta en el artículo 28 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. "

" **Artículo 28.-** No obstante, lo previsto en el artículo anterior, en sus fracciones I, II, III, IV, y V podrán realizarse adquisiciones a través del procedimiento de adjudicación directa sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones o licitación pública, en los siguientes casos:

I.- Cuando sea necesario adquirir un bien o contratar un servicio con características o marca específica que un sólo proveedor pueda proporcionar;

II.-; III;

IV.- Cuando el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por ser la titular de la patente, derechos de autor, u otros derechos exclusivos; y"



Tomando en cuenta que los bienes a adquirir están debidamente patentados en su diseño y de marca registrada, así como las licencias de Software "Ak Camionero Estándar". siendo el proveedor **Basculas y Sistemas industriales de México S.A de C.V.** el único que cuenta con los Derechos para su comercialización en el país según se acredita con los documentos cuyas copias debidamente certificadas se anexan a la presente justificación.

Le informo que se llevó a cabo una investigación de mercado la cual se integra al presente oficio en calidad de anexo donde se logró determinar la persona moral que resulta más conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, por contar con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos técnicos, financieros, económicos y legales necesarios, así como la experiencia y honestidad reconocidos en trabajos de similares, dimensiones y objeto.

Tras efectuar sondeos, respecto a servicio calidad y garantía, se determinó que la empresa, "**Basculas y Sistemas Industriales de México S.A de C.V.**", se ha caracterizado por la calidad en el suministro e instalación de Basculas Camioneras en el territorio nacional, tanto a nivel público como privado, con resultados satisfactorios en la fabricación, instalación, garantías, reparación, servicio y comercialización del bien que se solicita adquirir.

IV.- Precio Estimado y garantía de cumplimiento:

El precio cotizado es el siguiente: \$ 906, 192.00 M.N. (Novecientos seis mil ciento noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional) que incluye el Impuesto al Valor Agregado Correspondiente con cargo a recursos municipales propios para el ejercicio fiscal 2020, en el código programático No. 13-006-0814087-010-006-56901-21 10120-000

Garantía de Cumplimiento: Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California los licitantes invitados deberán garantizar el cumplimiento del contrato mediante la presentación de una fianza de institución autorizada o un pagaré, por el 12% del monto total contratado sin incluir IVA. La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los doce días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega del bien se realice dentro del citado plazo.

V. Forma de pago propuesto: El pago que se propone para la adquisición es la siguiente:

Deberá pactarse con el proveedor para la contratación de la adquisición, otorgar un anticipo del 50% del monto contratado incluyendo el 16% impuesto al valor agregado, y una vez que sea suministrado e instalado el bien se efectuará el pago del 50% restante del monto contratado incluyendo el 16 % del impuesto al valor agregado, que asciende a la cantidad de **\$906,192.00 M.N. (Son novecientos seis mil ciento noventa y dos pesos 00/100 Moneda Nacional)** una vez entregado e instalado el bien en apego a las características técnicas ofertadas y se compruebe su adecuado funcionamiento por la Dirección de Obras Públicas y a entera satisfacción de "El Municipio".

VI.- El procedimiento de contratación propuesto:

Se someta a consideración del comité de adquisiciones, la contratación de la empresa "**Basculas y Sistemas industriales de México S.A de C.V.**" para el "suministro e instalación de **BASCULA PARA CAMIONES MARCA AK BASCULAS**" mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con fundamento en lo establecido en el artículo 28 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California



VII.- Persona propuesta para la adjudicación.

Se propone a la Empresa:

BASCULAS Y SISTEMAS INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A DE C.V.

Domicilio: Av. Josefina Haro #320-1 colonia Insurgentes Oeste, C.P.21280 Mexicali, B.C.

CORREO: andres@akbasculas.com

TEL.: 686 566 0100

con RFC. BSI-970403-J86, representada por el C. Isaías Benjamín Carballo Licon, en calidad de Representante Legal.

DOCUMENTACIÓN SOPORTE:

A) Copia simple de RFC, Acta constitutiva, Poder e identificación del Represente legal y Cotización del Proveedor con especificaciones técnicas.

B) Documentos que acreditan la titularidad de patentes registro de marca u otros derechos exclusivos a favor de la empresa **Basculas y Sistemas industriales de México S.A de C.V.** en original o copia certificada.

C) Impresión de reporte SIP donde consta que se cuenta con un techo presupuestal de \$950,000.00 M.N. (Novecientos cincuenta mil 00/100 moneda nacional) en el código programático No. 13-006-0814087-010-006-56901-21 10120-000

Sin otro particular de momento me despido de usted.

ATENTAMENTE



DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS
DELXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
GEORGINA ESTELA WILHELMY WOOLFOLK

C.c.p.- Rafael Delgado Martínez. - Sub Director de la Dirección de Obras Públicas Municipales.
C.c.p.- Eduardo Anguiano Luna. - Jefe Departamento de Mantenimiento de Vialidades
C.c.p.- Blanca Estela Espinoza Sandoval. - Coordinadora Administrativa de la Dirección de Obras Públicas
C.c.p.- Archivo





COTIZACION

Mexicali Baja California a 24 de octubre de 2020

No. BAAK3902-BSIM-C-MXL

Empresa: OBRAS PUBLICAS
 Dirección: Mexicali Baja California
 Contacto: Eduardo Anguiano
 Teléfono: CelE: (686) 244-0645 ext:
 Correo electrónico: eanquiano@mexicali.gob.mx; casalas@mexicali.gob.mx; inglalo24@gmail.com;

En atención a su amable solicitud presento cotización por el suministro de Báscula Camionera para Pesar Tortons, en marca Ak Basculas modelo BC-50 (Ak Acero) para ser instalada sobre el piso con una sola rampa en la ciudad de Mexicali Baja California, con medidas de 11 m x 3 m con plataforma 100% de acero:

BASCULA PARA CAMIONES MARCA AK BASCULAS CONSTRUIDA 100% DE ACERO CON ESPECIFICACION HEAVY DUTY, SIN RIELES GUIA PARA PESAR CAMIONES TIPO TORTON.

Báscula Camionera marca Ak Basculas de 50 000 kg x 5 kg con especificación Heavy Duty e indicador de peso Weightronix ZM305; con medidas de la Plataforma de 11 m de largo por 3 m de ancho. El puente estructural de esta Báscula Camionera es fabricado 100% de Acero. Esta Báscula Camionera cuenta por parte de Ak Basculas con registro de modelo Prototipo para poder ser utilizada en transacciones comerciales y para que pueda ser Verificada por PROFECO o por una UVA (Unidad de Verificación Acreditada) acreditada ante ema, de manera anual.

TABLA CON PRECIOS

	Báscula Camionera
Marca:	Ak Basculas
Modelo:	BC-50 (Plataforma Acero)
Capacidad:	(50 000 kg, 5 kg)
Especificación:	HEAVY DUTY
Medida:	11 m x 3 m
Terminado de la Plataforma:	Plataforma en Acero
Pintura en dos capas: Capa de pintura primario anticorrosivo Struckto SR1 y capa de pintura esmalte alquidálico gris FSC16002 Pittsburgh de importación para protección del acero del puente de pesaje:	SI
Tipo de instalación:	Sobre el piso
Garantía del puente estructural de acero:	5 años
Precio de Báscula Camionera:	\$ 638,000.00 pesos
Instalación de Báscula Camionera (incluye renta de grúa para maniobras):	\$ 55,000.00 pesos
Flete de fábrica a Instalaciones del Cliente	\$ 22,000.00 pesos
SUB TOTAL =	\$ 715,000.00 pesos
Opcional: Precio Riel guía para 11 m de largo por ambos lados =	\$ 46,200.00 pesos
Opcional: Licencia de Software "Ak Camionero Estandar" =	\$ 20,000.00 pesos
SUB TOTAL =	\$ 781,200.00 pesos
16% IVA =	\$ 124,992.00 pesos
TOTAL =	\$ 906,192.00 pesos

La licencia del Software "Ak Camionero Estándar" cotizada para el control del tráfico de camiones que sean pesados en la Báscula Camionera, es un software que ya existe como tal y en caso de que se requirieran cambios o modificaciones a este software, entonces estos se cotizarían por separado. Ver descripción del Software en el ANEXO 1.

www.akbasculas.com



BASCULA PARA CAMIONES MARCA AK BASCULAS CONSTRUIDA 100% DE ACERO CON ESPECIFICACION HEAVY DUTY, SIN RIELES GUIA PARA PESAR CAMIONES TIPO TORTON.

Características de Plataforma:

- **Marca:** Ak Basculas
- **Modelo:** BC – 50 (con plataforma 100% de ACERO)
- Especificación Heavy Duty fabricada 100% de Acero y semi-portátil.
- **PLATAFORMA DE ACERO DIAMANTADA CON ESPESOR DE 3/8 de pulgada.**
- Longitud de plataforma: 11.00 m (36 pies).
- Ancho de plataforma: 3.00 m (10 pies).
- Capacidad máxima de 50 000 kg x 5 kg
- Tubería instalada en plataforma de la Báscula para protección del cableado.
- Cable de uso rudo de plataforma a indicador de 100 pies de largo.
- **Garantía 5 años en puente estructural de acero de la Báscula.***

Características de Indicador:

- **Marca:** Weigh Tronix.
- **Modelo:** ZM305-SG1.
- Gabinete en Acero Inoxidable (protección contra radio frecuencia).
- Indicador con software embebido de entrada y salida de camiones.
- 2 puertos seriales RS-232, 1 puerto de impresor USB y 1 puerto Ethernet.
- Formato de impresión programable incluyendo hora y fecha.
- **Garantía 2 años.***



Características de las Celdas de Carga:

- 6 Celdas de carga 40 toneladas con terminado en acero inoxidable herméticamente selladas con protección IP68 a prueba de inmersión en agua. Incluye montaje superior e inferior en acero inoxidable.
- **Garantía 2 años en celdas de carga.***



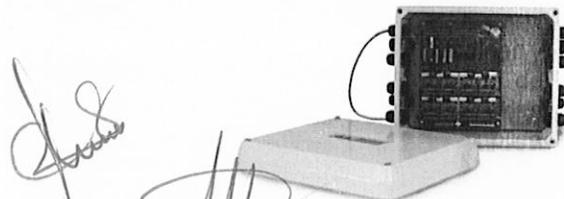
Características de Impresor de Boletas:

- **Marca:** Epson
- **Modelo:** TMU-295
- Capacidad para imprimir en original y hasta 3 copias
- **Garantía 1 año en impresor de boletas.***



Caja de Sumas:

- **Marca:** Rice Lake
- **Modelo:** JB8SPT
- Conexión para hasta 8 celdas de carga
- Protección contra descargas eléctricas.
- **Garantía 1 año en caja de sumas.***



www.akbasculas.com



GALERIA DE IMAGENES



BASCULA AK BASCULAS DE 22 m, 100% ACERO SIN RIEL GUIA E INSTALADA SOBRE EL PISO



BASCULA AK BASCULAS DE 22 m, 100% ACERO CON RIEL GUIA E INSTALADA EN UNA SEMI FOSA

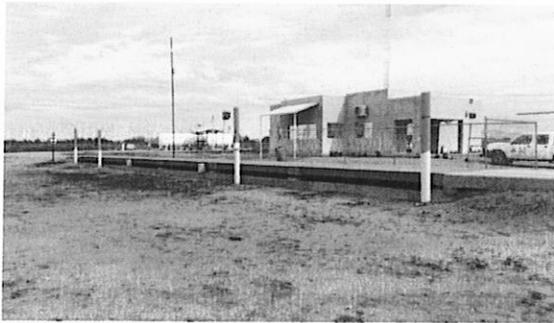
www.akbasculas.com

Lada sin costo: 01-800-0265-331. Mexicali . Calle Josefina Haro No.320, Col. Insurgentes Oeste, C.P. 21280 Tel. (686)566-0100
Mexicali . Tijuana . Hermosillo . Los Mochis . Culiacán . Chihuahua . Monterrey . México DF . Veracruz . Mérida

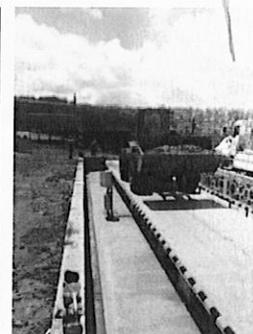
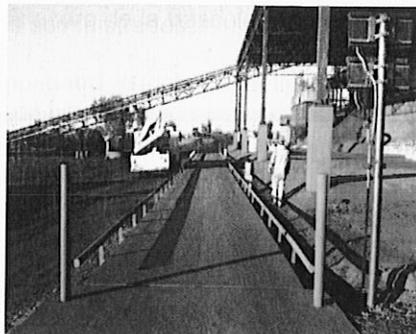


COMO REFERENCIA, ESTE MODELO DE BASCULA LO TENEMOS INSTALADO CON VARIOS CLIENTES:

- AGROVIZION CORAZON, EN EL CORAZON SINALOA.
- NG LOGISTICA, EN MEXICALI B.C.
- GRUPO FEVISA, EN MEXICALI B.C.
- JUMEX, EN MEXICALI B.C.
- MINERA AUTLAN, EN TAMOS VERACRUZ.
- MINERA AUTLAN, EN GOMEZ PALACIO DURANGO.
- MINERA AUTLAN, EN TEZIUTLAN VERACRUZ.



BASCULA AK BASCULAS 100% DE ACERO SIN RIEL GUIA INSTALADA SOBRE EL PISO Y FOSA



BASCULA AK BASCULAS 100% DE ACERO CON RIEL GUIA INSTALADA SOBRE EL PISO.

www.akbasculas.com

Lada sin costo: 01-800-0265-331. Mexicali , Calle Josefina Haro No.320, Col. Insurgentes Oeste, C.P. 21280 Tel.(686)566-0100
Mexicali . Tijuana . Hermosillo . Los Mochis . Culiacán . Chihuahua . Monterrey . México DF . Veracruz . Mérida



La Báscula Ak Básculas 100% de acero se instala de 2 a 4 días y al término podrá estar funcionando.

La instalación incluye:

- Montaje, calibración y ajuste con nuestro camión grúa y pesas patrón trazables al CENAM.
- Conexión de impresor de boletas
- Incluye renta de grúa para las maniobras de instalación de los módulos de las Básculas Camioneras.

Se les cotizan los trabajos de obra civil para la realización de losa de cimentación de concreto y con fabricación de una rampa de concreto en una cotización por separado.

TERMINOS GENERALES

- Los precios anteriores no incluyen Obra Civil, ni Obra Eléctrica, ni realización de la caseta.
- Todo el equipo aquí cotizado tiene por lo menos un año de garantía directamente con el fabricante y bajo buen uso. Para los equipos o conceptos en que se indique garantías mayores a un año, estas serán válidas bajo las condiciones anteriores, pero para poder hacerlas válidas se deberán de haber realizado por lo menos 3 servicios de mantenimiento, ajuste y calibración por cada año transcurrido desde el momento de la compra y estos deberán de haber sido realizados por la compañía Básculas y Sistemas Industriales de México SA de CV. (Ver especificaciones en Póliza de Garantía).
- Para hacer válida la garantía es necesario que la Báscula tenga instalado un Sistema de Tierras Físicas con una varilla de cobre por cada sección de la Báscula e interconectadas entre si y hasta la tierra del contacto con el que se esté alimentando de Voltaje 110 VAC al indicador de peso, además de que el indicador de peso este alimentado con voltaje regulado 110 VAC.

• TIEMPO DE ENTREGA:

- Báscula 100% de Acero: **En stock para entrega inmediata (3 semanas). En caso de que se llegara a vender el tiempo sería de 7 a 8 semanas.**
- Instalación Ak Básculas 100% Acero: **De 2 a 4 días y estará lista para utilizarse.**

• FORMA DE PAGO:

El pago de la Báscula, opciones, flete e instalación será:

- 50 % de anticipo.
- 48 % cuando llegue a destino, pero previo a su instalación.
- 02 % al entregar la Báscula funcionando de manera correcta

www.akbasculas.com



CONDICIONES GENERALES:

- Los precios anteriores están en pesos moneda nacional y no incluyen el IVA.
- El cliente será responsable del buen uso y mantenimiento del equipo de cómputo para la correcta operación del Software Ak Camionero Estándar.
- En lo que tiene que ver con el Software Camionero Estándar, no están incluidos en los precios anteriores, ni las computadoras, ni tubería para el cableado (en caso de ser necesaria), ni los posibles trabajos de obra civil para ocultar el cableado de comunicación entre el Indicador Electrónico de la Báscula Camionera y la Computadora donde será instalado el Software, ni cualquier otro material que no esté indicado en esta cotización.
- El Software Ak Camionero Estándar requiere de una computadora para poder funcionar con Windows XP o Windows 7 o Windows 8 o Windows 10 instalado y con 2 puertos RS232 libres que deberán de ser puertos físicos y no con convertidor de usb a serial (uno para la Báscula y uno para poder imprimir).
- El Software Ak Camionero Estándar es un producto que ya existe como tal y que se les instalará en el costo aquí cotizado en su equipo de cómputo que ustedes decidan utilizar para controlar la Entradas y Salidas de la Báscula Camionera. Si por alguna razón llegaran a necesitar cambios en este Software, entonces estos se les cotizarían por separado teniendo estos un costo Extra. En caso de requerir alguna adecuación especial del software para adaptarse a su proceso de pesaje diferente a lo aquí plasmado, esta se cotizará por separado.
- Garantía en el software por 3 meses después de ser instalado y entregado, posteriormente en caso de que se dañe disco duro y/o computadora se cobrará el 50% del valor del software, más la instalación de este.
- Esta cotización no incluye la calibración oficial de la Báscula, pero si incluye la Calibración con Trazabilidad realizada con 10 toneladas en pesas patrón Trazables al CENAM.
- Vigencia de la cotización: 20 días.
- Es indispensable el envío de su orden de compra y pago de anticipos a nombre de:

BASCULAS Y SISTEMAS INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.		
Cuenta Bancomer Pesos	NO.CLABE INTERBANCARIA	SUC.
0161099787	*012020001610997871	0636
Cta Intercom Banco Dils	NO. CLABE INTERBANCARIA	
059-99532-001-5	*136020599953200150	

LA BASCULA CAMIONERA AQUÍ COTIZADA CUENTA CON APROBACION NOM, POR LO QUE SI PUEDE SER VERIFICADA DE MANERA ANUAL POR PROFECO O POR UNA UNIDAD DE VERIFICACION ACREDITADA (UVA) ANTE ema PARA LA COLOCACION DEL HOLOGRAMA DE PROFECO QUE CORRESPONDA.

Ventajas de trabajar con Ak Básculas:

- ✓ Distribuidor autorizado de las mejores marcas de equipo en sistemas de pesaje a nivel mundial.
- ✓ Amplio stock de equipo y refacciones localmente
- ✓ Técnicos especializados y capacitados para el mantenimiento y reparación de equipos.
- ✓ Camiones Tara (para básculas de alto alcance) con pesas certificadas y trazables al CENAM
- ✓ Respuesta rápida ante cualquier servicio o eventualidad que pudiera presentar su equipo
- ✓ Garantía directamente con nuestra empresa.
- ✓ 10 Unidades de negocio distribuidas a lo largo y ancho del territorio nacional.
- ✓ El respaldo y la experiencia de más de 55 años en el mercado.

Estamos en la mejor disposición de asesorarlos y apoyarlos en la adquisición de esta Báscula Camionera.

Muy Atentamente

Ing. Andrés Martínez Velasco

Ventas Alto Alcance

Tel. Celular: ☎(664) 693-0994

Tel. Oficina: ☎(664) 638-3831

Tenemos oficinas en Ak Mexicali desde donde lo estaremos atendiendo.
Ver descripción de software Ak Camionero en siguiente página.

www.akbasculas.com



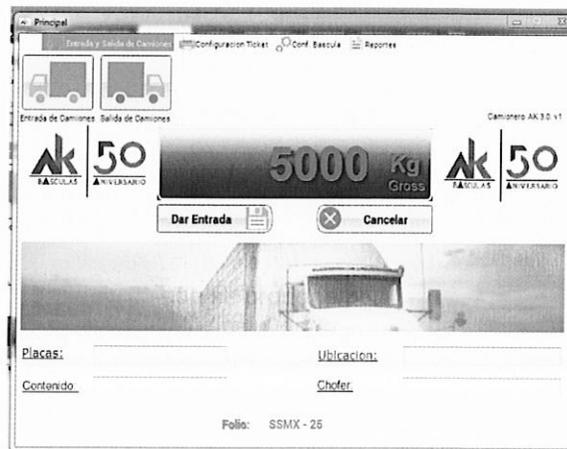
ANEXO 1.

El Software "Ak Camionero Estandar" versión 3.8, manejará los siguientes datos:

- Folio.
- Fecha
- Hora.
- Peso de Entrada. (P. Bruto).
- Peso de Salida. (P. Neto).
- Peso Tara. (P.Tara).
- Procedencia.
- Nombre del Chofer.
- Contenido.
- Placas.

El software tendrá el flujo normal que tiene una báscula de camiones, es decir:

El camión ingresará a la báscula camionera para obtener el peso del camión, para ello el encargado de la báscula deberá de capturar los siguientes campos, tal y como se muestra en la imagen:

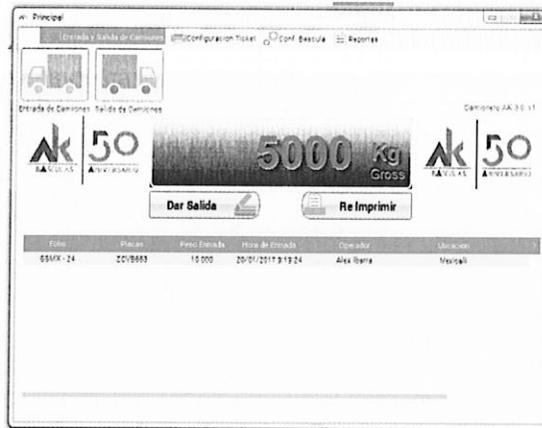


- Placas de Camión o ID de camión.
- Ubicación ó Procedencia. (Campo opcional).
- Contenido.
- Nombre de Chofer.

www.akbasculas.com



Una vez que el operador capture la información arriba descrita, el camión podrá entrar a realizar la operación y aparecerá en la lista de pendientes como se muestra la imagen:



El encargado de la báscula seleccionará el camión al cual dará salida.

Una vez que lo selecciones presionara el botón "Dar Salida". Y el sistema realizará la resta del peso del camión cuando entro y cuando salió, para así poder obtener el peso Bruto, Tara y Neto. Siendo el peso Neto el contenido del material o peso de salida.

Una vez que se termine este proceso se generara una boleta para que el usuario lo pueda imprimir en su impresor de escritorio. Ejemplo de impresión:

Folio: SSMX - 23

Fecha: 01/20/2017

AKBASCULAS Blvd. Lázaro Cárdenas # 364. Fracc. Mexicali. B.C.

Fecha y hora Entrada: 20/01/2017 09:18:30	Fecha y hora Salida: 20/01/2017 09:20:53
Peso de Entrada: 5 000 kg	Peso de Salida: 10 000 kg
Peso Neto: 5 000 kg	
Nombre del Chofer: Alex Barrera	Ubicación: Mexicali
Placas: ABC567	Contenido: Arena

Firma Chofer

Firma Analista

www.akbasculas.com

Lada sin costo: 01-800-0265-331. Mexicali . Calle Josefina Haro No. 320, Col. Insurgentes Oeste, C.P. 21280 Tel. (686)566-0100
 Mexicali . Tijuana . Hermosillo . Los Mochis . Culiacán . Chihuahua . Monterrey . México DF . Veracruz . Mérida



Así mismo la información estará disponible para ser exportada en Excel, de las entradas y salidas de camiones que hayan sido registrados en el sistema.

Principal

Entrada y Salida de Camiones | Configuración Ticket | Conf. Bascula | Reportes

Reportes

Camionero AK 3.0 v1

5000 Kg Gross

Desquede

Fecha Inicio: 06/01/2017 Fecha Final: 21/01/2017

Folio	Placas	Peso Entrada	Peso Salida	Peso Neto	Hora Salida	Hora
SSMX-0	Z4123	1 000	12 000	11 000	20/01/2017 8:47	30/11/20
SSMX-21	AB0123	6 000	12 000	6 000	20/01/2017 8:47	20/01/20
SSMX-22	AB0123	10 000	12 000	2 000	20/01/2017 8:51	20/01/20
SSMX-23	AB0987	9 000	10 000	9 000	20/01/2017 9:20	20/01/20

El servicio incluye hasta 2 metros de cable RS-232 del indicador a la computadora

La PC deberá de ser suministrada por el cliente y deberá de tener las siguientes características como mínimo:

- Procesador Intel i3 o mayor.
 - Mínimo 2 GB de RAM.
 - Mínimo 10 GB de espacio de disco duro.
 - Windows XP, Vista, 7, 8, 8.1, 10 de 32 o 64 bits.
 - 2 puertos seriales RS232 físicos es decir que no se utilice ningún tipo de convertidor.
- Ejemplo de imagen con puerto serial:



www.akbasculas.com



"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata".
Secretaría de Economía
Subsecretaría de Industria y Comercio
Of. No. DGN.312.01.2019.247

Asunto: Se otorga aprobación de modelo o prototipo de instrumento de medición.

Ciudad de México, a 29 de enero de 2019.

Juan Pedro Aguilar Kaiten,
Representante Legal de **Básculas y Sistemas Industriales de México, S.A. de C.V.**

Domicilio: Josefina Haro número 320, interior 1, colonia Insurgentes Oeste, Mexicali, C.P. 21280, Baja California.

PRESENTE.



En atención a su solicitud prevista en el trámite **SE-04-002**, recibida en esta Unidad Administrativa el **22 de enero de 2019**, identificada con el volante de control de gestión número **321**, mediante la cual solicitó Aprobación de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, de modelo o prototipo de instrumentos de medición de báscula electrónica, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10, 39 fracción XII, 52 y 53 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 7 de su Reglamento, 22 fracciones I, V y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y habiendo cumplido con los requerimientos previstos en el trámite **SE-04-002**, esta Dirección General de Normas otorga:

**Aprobación de modelo o prototipo del instrumento de medición
Báscula Electrónica Camionera, de la marca AK BASCULAS**

Es de precisar que el instrumento de medición que se aprueba en este acto, cumple con las especificaciones y datos que se describen a continuación, considerando el certificado de producto número 1902CE00380 emitido por Normalización y Certificación NYCE, S.C (NYCE), el 14 de enero de 2019.

Modelo(s): BC-50 (120 000 kg, 20 kg), (100 000 kg, 10 kg), (80 000 kg, 10 kg), (60 000 kg, 10 kg), (50 000 kg, 5 kg), (40 000 kg, 5 kg), (30 000 kg, 5 kg), (20 000 kg, 2 kg), (10 000 kg, 1 kg), CONSTA DE: INDICADOR ELECTRONICO DE PESO, MARCA: Rice Lake, MODELO: 9201-2A, O MARCA: Avery Weigh-Tronix, MODELO: ZM305-SG1, O MODELO: ZM405-SD3, RECEPTOR DE CARGA, MARCA: AK BASCULAS, MODELO: BCA, O MODELO: BCC, O MODELO: BCCF, O MODELO: BCCP

Clase de exactitud: Media (III)

País de origen: México

Características: Producto nuevo

Norma aplicable: NOM-010-SCFI-1994 "Instrumentos de medición - Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático - Requisitos técnicos y metrológicos.

[Handwritten signatures and initials are present in this section, including a large signature on the right and initials on the left.]

Términos y condiciones:

Primera. La presente aprobación estará vigente siempre que no se vulneren las condiciones bajo las cuales fue expedida, o bien, se modifique o cancele la Norma Oficial Mexicana aplicable.

Segunda. El instrumento de medición de la marca y modelo que se aprueba en este acto, deberá cumplir con las características técnicas de seguridad y de información a que estén sujetos, y no podrán ser modificados, salvo resolución favorable emitida por esta Dirección General de Normas, que en su caso recaiga a la solicitud respectiva, presentada con al menos 30 (treinta) días de anticipación.

Tercera. Cuando el instrumento de medición deje de comercializarse, el titular cambie de domicilio o razón o denominación social, deberá notificar a esta Dirección General de Normas, a más tardar dentro de los 15 días posteriores a este hecho.

Cuarta. El suministro de partes, componentes y la póliza de garantía, deberán cumplir con las disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y en su caso, con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

Quinta. Para efecto de acreditar la validez de la presente aprobación, esta deberá acompañarse del original o copia certificada, según se requiera, del certificado de producto antes descrito.

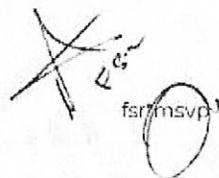
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Laura Figueroa Gutiérrez,
Directora General de Normas.



01 MAR 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS



fsr/msvp

Vol. 321/AMP 2019

CDD 15 552

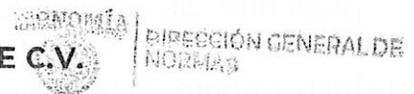


Asunto: Corrección a aprobación de modelo o prototipo de instrumento de medición.

Ciudad de México; 07 de octubre de 2019.

BÁSCULAS Y SISTEMAS INDUSTRIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Sara Ramos Carvajal
Representante Legal
Josefina Haro No. 320 Int. 1,
Colonia Insurgentes Oeste, C.P. 21280,
Mexicali, Baja California.
Presente.



11 OCT. 2019

Oficina de Partes
OFICIO DESPACHADO

En atención a su escrito recibido en fecha 22 de mayo de 2019, mediante el cual solicitó la aclaración de la aprobación de modelo o prototipo de instrumento de medición bascula electrónica camionera, marca: AK BASCULAS, contenida en el oficio No.DGN.312.01.2019.247 de fecha 29 de enero de 2019, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38 fracción V, 39 fracción XII, 52, 53 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN); 22 fracciones I, XVI, XXI y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría (RISE), esta Unidad Administrativa procede a hacer la corrección solicitada en alcance al oficio referido, mediante el cual se le otorgó aprobación de modelo o prototipo del instrumento indicado, para quedar como sigue:

Marca:	AK BASCULAS
Modelo, alcance, división mínima:	BC-50 (120 000 kg, 20 kg), (100 000 kg, 10 kg), (80 000 kg, 10 kg), (60 000 kg, 10 kg), (50 000 kg, 5 kg), (40 000 kg, 5 kg), (30 000 kg, 5 kg), (20 000 kg, 2 kg), (10 000 kg, 1 kg), consta de: INDICADOR ELECTRONICO DE PESO, marca: RICE LIKE, modelo: 920i-2A , o marca: Avery Weigh-Tronix, modelo: ZM305-SG1, o modelo: ZM405-SD3, receptor de carga, marca: AK BÁSCULAS, modelo: BCA, modelo: BCC, o modelo: BCCF, o modelo: BCCP
Clase de exactitud:	Media (III)
País de Origen	México
País de Procedencia:	México

[Handwritten signatures and initials]



Basculas y Sistemas Industriales de México, S.A. de C.V.
R.F.C. BSI-376103-186

Calle Josefina Haro No. 320-1

Col. Insurgentes Oeste, C.P. 21280 Mexicali, B.C.

Tel.-Fax: (686) 566-0100

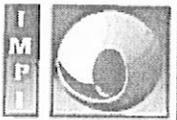
Calle Pachuca, No. 169, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, D.F.

Tel 52296100, Comentarios, quejas o sugerencias: cidgn@economia.gob.mx

[Handwritten mark]

TITULO DE REGISTRO DE MARCA

Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial



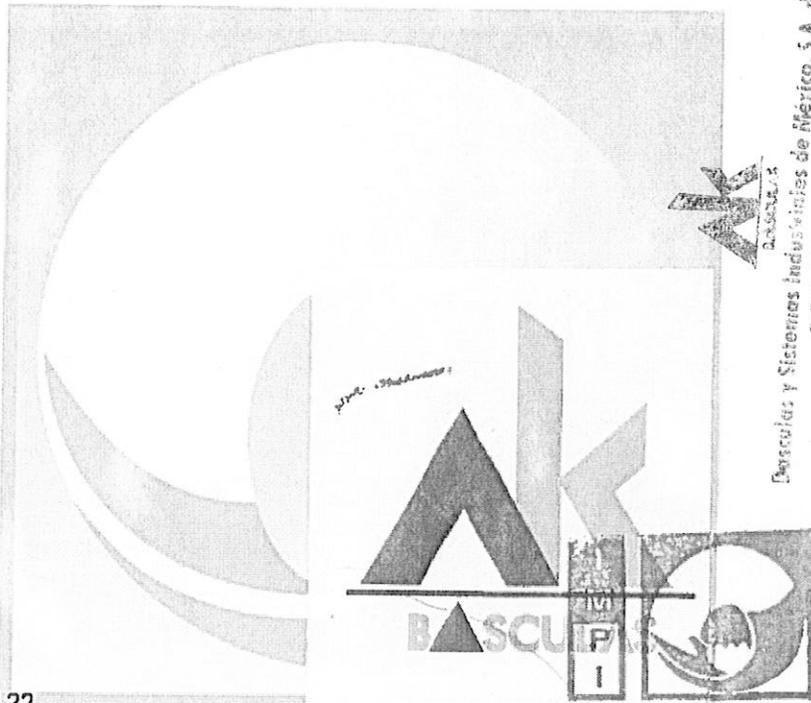
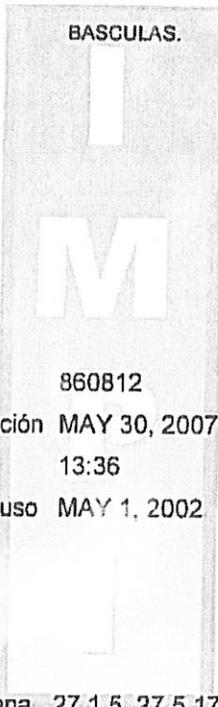
Titular **BASCULAS Y SISTEMAS INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

Nacionalidad MEXICANA
Domicilio JOSEFINA HARO # 320-1, INSURGENTES OESTE
MEXICALI, B.C. 21280 MEXICO
Establecimiento JOSEFINA HARO # 320-1, INSURGENTES OESTE
MEXICALI, B.C. 21280 MEXICO

Marca **997412** **Tipo de Marca** MIXTA

Signo distintivo **AK BASCULAS y Diseño**

Clase 9
Se aplica a



Expediente 860812
Fecha de presentación MAY 30, 2007
Hora 13:36
Fecha de inicio de uso MAY 1, 2002

Clasificación de Viena 27.1.5, 27.5.17, 27.5.22

BASCULAS Y SISTEMAS INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C. BSI-272803-156
Carretera Josefina Haro No. 320-1,
Col. Insurgentes Oeste, C.P. 21280 Mexicali, B.C.
Tel.-Fax: (686) 566-0100

Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial

El registro de referencia se otorga con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción V, 6º fracción III, 125 y 126 de la Ley de la Propiedad Industrial.

De conformidad con el artículo 95 de la Ley de la Propiedad Industrial, el presente registro tiene una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud y el mismo podrá renovarse por periodos de la misma duración en los términos establecidos en los artículos 133 y 134 del mismo Ordenamiento Legal.

Quien suscribe el presente título lo hace con fundamento en los artículos 6º fracción III y 7 bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial, 1º, 3º fracción I, 1º inciso a) primero, segundo, tercero y cuarto guión, 4º, 5º, 11 fracción II, y último párrafo y 13 fracción III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, 3º, 4º, 5º párrafos, séptimo inciso y octavo párrafo y 31 del Estatuto Orgánico de este Instituto; 1º, 3º y 6º inciso a) y penúltimo párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinadores, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y Otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

MEXICO, D.F. A 10 DE AGOSTO DE 2007.

LA COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE EXAMEN DE MARGAS 'C'

LIC. PATRICIA EGUIA PEREZ



20070332168



Certificado con acuse de Recibo
FOLIO.-10182

**DIRECCION DIVISIONAL DE MARCAS
SUBDIRECCION DIVISIONAL DE SERVICIOS LEGALES,
REGISTRALES E INDICACIONES GEOGRAFICAS
COORDINACION DEPARTAMENTAL DE
CONSERVACION DE DERECHOS**

MARCA: 997412

Asunto: Se comunica la renovación del registro de marca que se indica.

Ciudad de México, a 03 DE FEBRERO DE 2017.

**SARA MARIA RAMOS CARBAJAL
JOSEFINA HARO # 320-1, INSURGENTES OESTE
21280 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

En atención a su escrito presentado el 13 DE ENERO DE 2017, se le comunica que el presente registro de marca ha quedado renovado con No.379700/2017 por el término de diez años a partir del 30 DE MAYO DE 2017, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 95, 130, 133 y 134 de la Ley de la Propiedad Industrial.

No obstante lo anterior, esta Autoridad se reserva las facultades que confiere la Ley de la Materia para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 130 y 134 de dicha Ley.

El suscrito firma el presente oficio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º fracción III y 7º BIS 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; artículos 1º, 3º fracción V, inciso b), subíndices i) y iv) primero y segundo guión respectivamente, 4º, 5º, 11 último párrafo y 13 fracciones I, II, III, IV, V, VI Y VII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; artículos 1º, 3º, 6º del a), b) c), d), e) y f), párrafos antepenúltimo, penúltimo y último del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; y artículos 1º, 3º, 4º, 5º fracción V, inciso b), subíndices i) y iv) primero y segundo guión respectivamente, 17 Fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 28 y 31 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Ordenamientos Legales cuyas reformas, adiciones y modificaciones se encuentran vigentes a la fecha de emisión del presente oficio.

ATENTAMENTE

EL SUBDIRECTOR DIVISIONAL

JOSE ALBERTO MONJARRAS OSORIO



**Bolsas y Sistemas Industriales de México, S.A. de C.V.
R.E.C. BSI-370403-186**

Calle Josefina Haro No. 320-1,

**Col. Insurgentes Oeste, C.P. 21280 Mexicali, B.C.
Tel.-Fax: (686) 566-0100 www.impi.gob.mx**



20170082881

RGJ
1 de 1



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERIA MUNICIPAL
SISTEMA DE TRÁMITES PRESUPUESTALES
Reporte de Presupuesto Detallado

Disponibilidad 2020 para el Código 13-006-081-A087-010-006-56901-2-110120-000

Ramo: 13-DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Depto: 006-MANTENIMIENTO DE VIALIDADES

Programa: 081-PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS

Meta: 010-MEJORAR LAS VIALIDADES EN LA CIUDAD, TANTO EN LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO COMO EN SEÑALAMIENTO VIAL, MEDI

Acción: 006-EJECUTAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS VIALIDADES, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE BACHEO, SELLO SLURF

Partida: 56901-OTROS EQUIPOS

Fte. Financiamiento: 11.01.20-GASTO CORRIENTE 2020

Localidad: 1001-MEXICALI

Rel. Laboral: 0

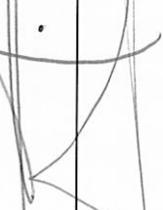
Mes	Autorizado	Asignado	Precompromiso	Disponible	Devengado 14/10/2020
ENERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FEBRERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MARZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ABRIL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MAYO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
JUNIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
JULIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AGOSTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SEPTIEMBRE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OCTUBRE	\$0.00	\$950,000.00	\$0.00	\$950,000.00	\$0.00
NOVIEMBRE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DICIEMBRE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$950,000.00	\$0.00	\$950,000.00	\$0.00
Acumulado	\$0.00	\$950,000.00	\$0.00	\$950,000.00	\$0.00

XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Procedimiento de Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-13-20

“Suministro e Instalación de Bascula Camionera para la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

Lista de Asistencia "Comité de Adquisiciones"

Integrantes del Comité	Nombre	Firma
OFICIAL MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. PRESIDENTE	En Representación. <i>Fernando Garza O.</i>	
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL		
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACION PÚBLICA DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL	<i>Jose Manuel Martinez Sobreros</i>	
SINDICO PROCURADOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. INVITADO	En Representación.	
TESORERO MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL	En Representación. <i>Jose Mario Martinez Camacho</i>	
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. AREA SOLICITANTE VOCAL	En Representación. <i>Mario Villarreal Portales</i>	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALIA MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. SECRETARIO TÉCNICO	En Representación. <i>Eduardo Anguiano Luna</i>	
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO MEXICALI (CANACO) TESTIGO SOCIAL	<i>Lucy Janet Sing</i>	
CAMARA NACIONAL DE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA (CANACINTRA) TESTIGO SOCIAL		

30 de noviembre de 2020
13:00 Hrs.

XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Procedimiento de Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-13-20

“Suministro e Instalación de Bascula Camionera para la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

Lista de Asistencia "Proveedores"

Nombre de la Empresa	Nombre del Representante	Firma
Básculas y Sistemas Industriales de Mexico SA de CV	Andres Alfredo Martínez Velasco	

30 de noviembre de 2020
13:00 Hrs.